

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00563 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 02/04/2019 Renovación: Caducidad: 03/03/2028

Nombre Comercial: ZORVEC ENICADE

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

OXATIAPIPROLIN 10% [OD] P/V

Envases

Botellas de polietileno de alta densidad de los siguientes rangos de capacidad: 18 ml – 1 l, 1,5 – 5 l y 8 – 10 l.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 l/ha	3	7	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre a un BBCH 13 hasta el plazo de seguridad. Aplicar una dosis fija (20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).
Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 l/ha	3	7	200-1500 l/ha (Ver cond.)	Aplicar al aire libre y en invernadero a un BBCH 15-89. En aplicaciones en cultivos al aire libre en vertical y en invernadero debe aplicarse a una dosis de 0.3 l/ha con un volumen de caldo de 500-1500 l/ha. Para caldos por debajo de 1000 l/ha, aplicar 20 g sa/ha. Para caldos por encima de 1000 l/ha usar a una concentración de 2 g de sustancia activa/hl. En aplicaciones en cultivos al aire libre en horizontal para industria debe aplicarse a una dosis de 0.2 l/ha con un volumen de caldo de 200-1000 l/ha. Dosis fija (aplicar 20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,2 - 0,25 l/ha	3	7	200-1250 l/ha (Ver cond.)	Aplicar en cultivos al aire libre en horizontal y en invernadero a un BBCH 15-89. En aplicaciones de cultivos al aire libre en horizontal debe aplicarse a una dosis de una dosis de 0.2 l/ha con un volumen de caldo de 200-1000 l/ha. Dosis fija (aplicar 20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar). En aplicaciones en invernadero debe aplicarse a una dosis de una dosis de 0.25 l/ha con un volumen de caldo de 200-1250 l/ha. Para caldos por debajo de 1000 l/ha, aplicar 20 g sa/ha. Para caldos por encima de 1000 l/ha usar a una concentración de 2 g de sustancia activa/hl.
Cebolla	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,2 l/ha	3	7	200-1000 l/ha	Aplicar al aire libre a un BBCH 13 hasta el plazo de seguridad. Aplicar una dosis fija (20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).
Lechuga	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,15 l/ha	2 ver cond.	7	200-1000 l/ha	Incluye variedades de hoja y arropolladas o iceberg. Aplicar al aire libre a un BBCH 15-49. El número máximo de aplicaciones por ciclo de cultivo son 2 y el número máximo de aplicaciones por campaña (año) son 4. Aplicar una dosis fija (aplicar 15 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).
Melón	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,2 - 0,25 l/ha	3	7	200-1250 l/ha (Ver cond.)	Aplicar en cultivos al aire libre en horizontal y en invernadero a un BBCH 15-89. En aplicaciones de cultivos al aire libre en horizontal debe aplicarse a una dosis de una dosis de 0.2 l/ha con un volumen de caldo de 200-1000 l/ha. Dosis fija (aplicar 20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar). En aplicaciones en invernadero debe aplicarse a una dosis de una dosis de 0.25 l/ha con un volumen de caldo de 200-1250 l/ha. Para caldos por debajo de 1000 l/ha, aplicar 20 g sa/ha. Para caldos por encima de 1000 l/ha usar a una concentración de 2 g de sustancia activa/hl.
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,15 l/ha	4	7	300-1000 l/ha	Aplicar al aire libre a un BBCH 10 hasta el plazo de seguridad. Aplicar una dosis fija (15 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).
Pepino	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,25 l/ha	3	7	200-1250 l/ha (Ver cond.)	Aplicar en invernadero a un BBCH 15-89. Para caldos por debajo de 1000 l/ha, aplicar 20 g sa/ha. Para caldos por encima de 1000 l/ha usar a una concentración de 2 g de sustancia activa/hl.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 - 0,3 l/ha	3	7	200-1500 l/ha (Ver cond.)	Aplicar al aire libre y en invernadero a un BBCH 15-89. En aplicaciones en cultivos al aire libre en vertical y en invernadero debe aplicarse a una dosis de 0.3 l/ha con un volumen de caldo de 500-1500 l/ha. Para caldos por debajo de 1000 l/ha, aplicar 20 g sa/ha. Para caldos por encima de 1000 l/ha usar a una concentración de 2 g de sustancia activa/hl. En aplicaciones en cultivos al aire libre en horizontal para industria debe aplicarse a una dosis de 0.2 l/ha con un volumen de caldo de 200-1000 l/ha. Dosis fija (aplicar 20 g sa/ha, independientemente del volumen de caldo a utilizar).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepino, Tomate	3
Ajo, Cebolla, Lechuga, Patata	7

Condiciones Generales de Uso



Aplicación por pulverización foliar mecánica con pulverizador hidráulico, atomizador o instalaciones automatizadas. No aplicar manualmente. Para evitar el desarrollo y prevenir el riesgo de resistencia en la etiqueta del producto se darán las instrucciones oportunas sobre las directrices relevantes para el control de las enfermedades y consejos sobre el uso del producto en combinación con otros productos para la gestión de la resistencia adecuados.

Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Tanto al aire libre como en invernadero el aplicador utilizará guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos químicos y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación. El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente en la reentrada.



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



